

Olimpiada Estatal 2019

Anexo Técnico

Voleibol de Playa

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
14-15 años (2004-2005)	Femenil y Varonil
16-17 años (2002-2003)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1999-2001)	

2. PARTICIPANTES.

Participación Máxima por Entidad					
Categoría	Deportistas		Entrenadores		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
14-15 años (2004-2005)	2	2	1	1	19
16-17 años (2002-2003)	2	2	1	1	
Nacional Juvenil 18-20 años (1999-2001)	2	2	1	1	

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas solo deberán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

NOTA: Todos los entrenadores deberan estar activos en los procesos de certificación y capacitación dispuestos por el ICHD a través del area de calidad para el deporte(PROCEDE).

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF).

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Los equipos serán designados por la asociación estatal previo a sus procesos eliminatorios ya sea municipal o liga estatal.

ZONA	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
1	DELICIAS, CAMARGO, SAUCILLO, MEOQUI, CARDENAS, ROSALES, SATEVO Y NAICA.
2	JIMENEZ, OJINAGA, PARRAL, VALLE DE ALLENDE, SANTA BARBARA, SAN FCO. DEL ORO, ZARAGOZA, VILLA CORONADO.
3	CHIHUAHUA, ALDAMA Y AQUILES SERDAN.
4	JUAREZ, PRAXEDIS G. GUERRERO Y GUADALUPE DE BRAVOS.
5	CUAUHTEMOC, MADERA, GOMEZ FARIAS, GUERRERO, LA JUNTA, NAMIQUIPA, BACHINIVA, RUBIO, SAN JUANITO, CREEL, GUACHOCHI, TEMOSACHIC Y MATACHIC.
6	CASAS GRANDES, JANOS, VILLA AHUMADA, FLORES MAGON, ASENCION, BUENAVENTURA.

4. INSCRIPCIONES.

4.1 Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Voleibol, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

5.1. ETAPA ESTATAL.

Será definido en función a los equipos inscritos (por categoría y rama) y oficializado en la Reunión Técnica Nacional, siendo el siguiente:

- a) Se formarán tres grupos de 4 equipos cada uno, donde jugarán un Round Robin y se clasificarán los mejores 2 equipos de cada grupo. Los mejores 2 equipos que hayan quedado en 1° lugar pasan directo a Semifinales.
- b) En la segunda ronda por Cuartos de Final se enfrentan el primer mejor 2° lugar vs el segundo mejor 2° lugar, así como el tercer mejor 1° lugar vs el tercer mejor 2° lugar. Los ganadores se enfrentan en Semifinales, donde se enfrentarán el primer mejor 1° Lugar vs el ganador del primer mejor 2° lugar vs el segundo mejor 2° lugar; y el segundo mejor 1° Lugar vs el ganador del tercer mejor 1° lugar vs el tercer mejor 2° lugar.
- c) Los ganadores de las Semifinales se enfrentarán por el 1° lugar (oro) mientras que los perdedores jugarán por el 3° lugar (bronce).
- d) Los equipos eliminados en Cuartos de Final se enfrentarán para definir la 5° y 6° posición.

6. REGLAMENTO.

El establecido por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia en coordinación con el ICHD.

6.1. DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN.

1. Juegos Ganados y Juegos Perdidos.
2. Cociente de Puntos.
3. Cociente de Sets.
4. Juego entre sí.
5. Sorteo.

7. UNIFORMES.

De conformidad al reglamento de competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados el día de la Junta Previa. Los uniformes a presentar serán los del capitán y el líbero.

8. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS.

De acuerdo al reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación.

8.2. DE ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego con los requisitos antes citados. Toda protesta ira acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

9. PREMIACIÓN.

9.1. OLIMPIADA ESTATAL:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría y rama del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
14-15 años (2004-2005)	2	2	2
16-17 años (2002-2003)	2	2	2
Total	4	4	4

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

10.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

10.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES.

Máximo 1 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando al final la pareja sea conformada de entre los 3 jugadores registrados desde la etapa, en casos de fuerza mayor, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

11. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

12. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal, un representante del Comité Organizador y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- Representantes titulares de los clubes presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de los 3 clubes titulares se encuentre involucrada en la protesta.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis, y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal en coordinación con ICHD.